PROYECTO INTERMODULAR DE APRENDIZAJE COLABORATIVO-2GDCFGB

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

O.G.	CPE	RA	UT	CE	PESO	ACTIVIDAD	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
		RA 1: Busca información en internet sobre empresas "tipo" del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen. 20%	Fase 1	a)Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	1ª Evaluación
				b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán.	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece.	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				h)Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.	11,11%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				i)Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.	11,12%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

		RA 2: Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global. 20%	Fase 2	a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	1ª evaluación
				b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto o servicio.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
		RA 3: Hace una propuesta de una empresa tipo "spin off" indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características. 20%	Fase 3	a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo "spin off", indicando sus ventajas e inconvenientes.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	2ª evaluación
				b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				d)Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.	20%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

		RA 4: Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad. 20%	Fase 4	a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	2ª evaluación
				b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

		RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada. 20%	Fase 5	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	1º Final
				b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	
				d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	25%	Realización de un trabajo y actividad	Rúbrica	

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

EVALUACIÓN INICIAL

Los resultados y conclusiones de la evaluación inicial tendrán un carácter orientador y serán referencia para desarrollo del currículo y la elaboración de las programaciones didácticas. Asimismo, otro de sus objetivos fundamentales es detectar las posibles dificultades de nuestro alumnado, adoptándose las medidas de atención a la diversidad para aquel que las precisara.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de

decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.
Se realizaron los primeros días de clase, pruebas de evaluación inicial, usando varios instrumentos de observación directa, con el objetivo de conocer el nivel y grado de conocimiento sobre los distintos módulos del curso. Todos los profesores del equipo docente estuvieron de acuerdo en la sesión inicial de evaluación en que el nivel de todos ellos es "Iniciado".

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos de grado básico, se regulará por la Orden de 29 de septiembre de 2010 y Orden de 18 de septiembre de 2025.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, debiendo calificar el tutor/a dual en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los RA previsto durante la estancia de la persona en formación.

El docente responsable de cada módulo profesional en el centro, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa sobre los resultados adquiridos en esta y se ajustará su evaluación, y posterior calificación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

A) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A.1) Indicadores

*Asistencia a clase.

*Actitud de respeto y valoración de los compañeros y los profesores.

*Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas.

*Valoración de sus propios aprendizajes.

*Nivel de participación y colaboración.

*Comprensión de los contenidos conceptuales.

*Capacidad para desarrollar los contenidos procedimentales.

*Constancia en el trabajo individual y en equipo.

*Facilidad para aplicar los contenidos a situaciones reales.

*Iniciativa para tomar decisiones.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

A.2) Instrumentos:

*Actividades realizadas en el aula.

*Cuaderno de clase.

*Classroom, Actividades evaluables.

*Cuestionarios.

*Pruebas objetivas.

*Pruebas de comprensión de cada bloque.

*Participación en clase.

*Trabajos exigidos.

*Proyectos o Retos.

*Resolución de actividades propuestas por el propio profesor.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Aportación voluntaria de trabajos por parte de los alumnos.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

El departamento/profesor valorará el grado de consecución de los objetivos previstos aplicando la metodología, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación. La calificación se establecerá a partir del análisis del aprendizaje y del progreso en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado.

La calificación de cada evaluación y de la evaluación final resultará de los datos obtenidos mediante las pruebas objetivas realizadas, notas de clase del profesor (observación de actitudes, realización de tareas y actividades concretas, etc.) y trabajos o proyectos. **Todos los Criterios de evaluación tienen el mismo porcentaje en el peso de la nota final.**

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.

C) CRITERIOS DE CORRECCIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

*En cada prueba escrita se reflejarán los criterios de corrección. La tendrá archivada el profesor.

*Los controles o trabajos (Proyectos o retos) se realizarán al concluir cada unidad didáctica. Las preguntas serán variadas y se especificará su puntuación.

*En las pruebas o controles se valorará la limpieza, la corrección en la expresión y el uso adecuado del vocabulario específico de la materia.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Cada ítem de las pruebas o controles tendrá una puntuación máxima determinada por el profesor/ra, de la que se descontará en función de las carencias en contenido, expresión, limpieza.

*El alumno/a que, durante una prueba o control esté copiando, se le retirará el control y estará suspenso, teniendo el derecho de recuperarlo el día de la recuperación de la evaluación del Trimestre.

*Habrá dos evaluaciones ordinarias y dos Evaluaciones finales (3 de junio, tras terminar las FFEOE y 22 de junio de 2027) El número de controles en cada evaluación se hará al criterio de cada profesor/a teniendo en cuenta las características específicas del alumnado y al ritmo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

*Habrá una recuperación por trimestre que será realizada tras la evaluación.

*No habrá controles para subir nota de las pruebas o controles, ni de las evaluaciones.

*El alumno/a que no asista a una prueba o control, deberá justificar dicha falta de manera oficial y tendrá derecho a la realización de la misma cuando el profesor/a lo establezca.

*La inasistencia a clase en las horas previas a un control o prueba, ordinarias o extraordinarias que sean convocadas, cuando no haya una justificación médica o por causas de fuerza mayor, podrá suponer la pérdida del derecho a realizar dicha prueba en cuestión. La posibilidad de repetir el control la determinará el profesor/ra en concreto, teniendo en cuenta las circunstancias concretas. En todo caso, el alumnado no tiene derecho automático a que las pruebas se le repitan.

*La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los criterios de calificación.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*La Primera Evaluación Final (3 de junio de 2027), será tras las FFEOE y el alumnado que no supere ésta, realizará el Programa de recuperación durante el mes de junio para la recuperación del Módulo o Módulos pendientes, recuperación que se realizará a finales de junio (2ªEvaluación Final, 22 de junio de 2027).

*La asistencia a clase es obligatoria hasta el final del curso, 23 de junio de 2026, como se recoge en la nueva norma, (D.147/2025: Art. 27.5 Orden de evaluación: Art. 2.4, 9.2, Anexo I). En el caso de faltar hasta un 20% a clase, perderá la evaluación continua y tendrá que evaluarse al final del curso mediante una prueba escrita del Módulo o Módulos pendientes.

PROTOCOLO DE ABSENTISMO:

Cada profesor lleva el control de asistencia de su módulo. **Informará al tutor docente en el caso de que supere las faltas de asistencia en cada uno de los casos siguientes:**

Si supera el 10% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor docente lo notificará a través de un escrito por Séneca a las familias.

Si supera el 15% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor envía una carta certificada a las familias.

Si supera el 20% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor envía el Anexo I -Pérdida de la evaluación continua.

En el caso de que el alumno no asista a clase por realización de actividades del centro relacionadas directamente con su formación (Erasmus,...), se tendrá que llevar a cabo un seguimiento personalizado por parte de cada profesor de cada módulo profesional (a través de las plataformas educativos Classroom o Moodle). Del mismo modo podrá valorarse por parte de todo el equipo educativo otras faltas de asistencia por causa de fuerza mayor. En tal caso, si se considera que el alumno pueda llevar un seguimiento individualizado de cada módulo, el docente facilitará los medios necesarios para garantizar el correcto seguimiento de cada módulo.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN

Calendario del Programa de mejora o recuperación: del 1 al 22 de junio de 2027.

Según la normativa actual en **Andalucía** que regula la Formación Profesional (Grados D y E, bajo el marco del Decreto 147/2025 y la normativa de evaluación de la Conserjería de Educación), **los alumnos tienen la obligación de asistir a clase de manera general continua** hasta el final de junio en ese periodo.

La asistencia obligatoria se divide de la siguiente manera:

1. **Alumnado con módulos suspensos (actividades de refuerzo):** Para ellos, la asistencia a clase es **estrictamente obligatoria** con el fin de superar los resultados de aprendizaje pendientes de cara a la segunda evaluación final, 22 de junio de 2027.

2. **Alumnado aprobado (actividades de mejora de calificación):** La legislación indica textualmente que "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

¿Qué dice exactamente la norma para los aprobados?

El texto legal determina que para el alumnado con todo aprobado, el centro ofrecerá actividades de profundización o de mejora de nota. Sin embargo, se especifica de manera restrictiva, **la voluntariedad de la mejora**: El alumnado que tiene el módulo aprobado no está obligado a intentar subir nota. Si decide no hacerlo, sus calificaciones de la primera evaluación final ya son firmes y definitivas para el expediente.
Asistencia vinculada a la actividad: La literalidad de las instrucciones autonómicas matiza que, en el caso de activar estrategias de mejora de calificación, "la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

De conformidad con el artículo correspondiente a la organización de las ofertas formativas con dos evaluaciones finales por curso, recogido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actividades lectivas desarrolladas en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final (mes de junio) se programarán de forma diferenciada atendiendo a la situación académica del alumnado, por tanto:

1. El alumnado con módulos profesionales pendientes de evaluación positiva: Se arbitrarán actividades de refuerzo, recuperación, apoyo y tutorización de las competencias no adquiridas, enfocadas a la superación de los resultados de aprendizaje suspensos de cara a la segunda evaluación final (22 de junio de 2027). **Para este alumnado, la asistencia a las clases y actividades programadas será estrictamente obligatoria, constituyendo un requisito indispensable para mantener el derecho a la evaluación continua**.

2. El alumnado con la totalidad de los módulos profesionales aprobados: El departamento ofrecerá de forma voluntaria actividades dirigidas a la profundización de competencias, desarrollo de proyectos o mejora de la calificación. Siguiendo fielmente la literalidad de la normativa autonómica andaluza**, "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".** En consecuencia, la asistencia regular continuada de este bloque de alumnado no será de carácter obligatorio fuera de los tiempos específicos asignados a dichas tareas de mejora.

Así, las calificaciones obtenidas por el alumnado que haya superado los módulos en la primera evaluación final y no opte por presentarse a las actividades de mejora de nota adquirirán carácter firme y definitivo a efectos de cumplimentación de las actas de evaluación del ciclo formativo.

DOCUMENTO DE "RENUNCIA O SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE CALIFICACIÓN" (ANEXO)

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

Al inicio de junio, el alumnado con aprobado firme (o sus tutores legales si son menores de edad) deberán cumplimentar y entregar firmado, un documento de "Renuncia o Solicitud de actividades de mejora de calificación".

Si firman que no desean mejorar, quedan eximidos de asistir. Con este documento de “Renuncia” firmado por los padres, la familia reconoce legalmente que el alumno no tiene la obligación de asistir y que queda bajo su custodia y responsabilidad durante esas horas.

Así además, si un alumno o alumna tiene un 5 en la primera evaluación final, no viene en junio y luego quiere reclamar su nota alegando que "quería subir nota pero no se le dio la oportunidad", el documento firmado demuestra que eligió voluntariamente mantener su nota inicial. El 5 pasa a ser definitivo de forma automática y blindada.

En Mengíbar, 26 de octubre de 2026

Profesora: María Amelia Camacho Lara.